

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6663 *SUZA SOCIEDAD INMOBILIARIA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BELARTZA ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales de las citadas sociedades, de fecha 3 de noviembre de 2020, aprobaron, por unanimidad, la fusión inversa por absorción de "Belartza Activos Inmobiliarios, S.L.", por parte de "Suza Sociedad Inmobiliaria, S.L.U.", en virtud de la cual esta última absorbe a la primera, que se extingue, mediante su disolución sin liquidación, y con transmisión de todo su patrimonio, por sucesión universal, a "Suza Sociedad Inmobiliaria, S.L.U.", en donde la sociedad absorbida es titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Donostia, 3 de noviembre de 2020.- Administrador único de "Suza Sociedad Inmobiliaria, S.L.U." y de "Belartza Activos Inmobiliarios, S.L.", Francisco Javier Sánchez del Solar.

ID: A200053336-1